

"Por la Autonomía e Independencia del Poder Judicial para una ciudad de vanguardia"

La Secretaria da cuenta con un escrito de JOSÉ FERNANDO BETANCOURT CERVERA Y VÍCTOR HUGO FLORES RAMÍREZ, de fecha de presentación catorce de marzo del año dos mil doce. Con esta fecha quince del mes y año en curso, se da cuenta a la C. Juez.

SEÑALA NUEVO DOMICILIO, AUTORIZA Y REVOCA. ACTORA

EXP. 1225/2009

México, Distrito Federal, a quince de marzo del dos mil doce

- - - A sus autos el escrito de JOSÉ FERNANDO BETANCOURT CERVERA Y VÍCTOR HUGO FLORES RAMÍREZ, Apoderados de la persona moral actora, personalidad que acredita y se le reconoce en términos de la copia certificada del testimonio notarial que al efecto exhibe, el cual se manda agregar a los presentes autos para los efectos legales correspondientes; a quienes se les tiene señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones así como por autorizadas a las personas que menciona para los fines que precisa en el escrito que se provee, revocando las designaciones hechas con anterioridad.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-

"EN EL BOLETIN JUDICIAL NO. 54
CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE Marzo DE
2012, SE HIZO LA PUBLICACIÓN DE LEY.- CONSTE.
EL 20 DE Marzo DEL 2012, SURTIÓ
EFECTOS LA NOTIFICACION ANTERIOR.- CONSTE."